

Decreto N° 09/2001

Puerto Yegua, junio 08 de 2001.

Visto:

Los Fondos recibidos por la C.A.S.F.E.G.-

Considerando:

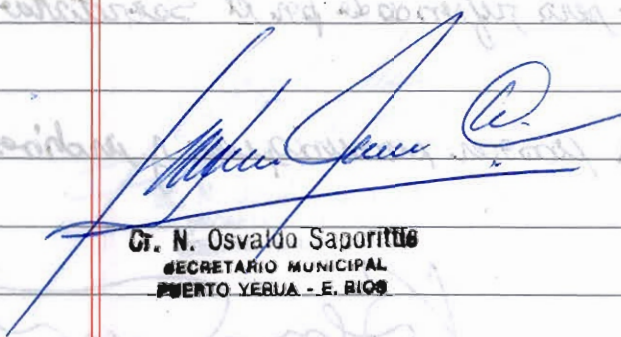
Que me estaba previsto en el presupuesto 2001, en el mencionado recurso.-

Que es un Fondo Especial para la adquisición de un Tanque de 40.000 lts.-

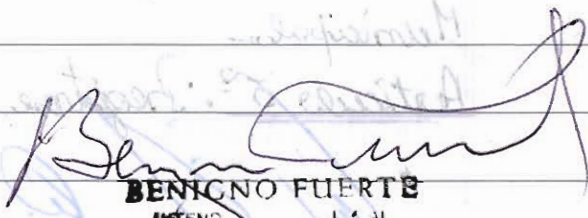
Que ha sido depositado en la cuenta corriente Bersa 10059/9.-

Por ello:

El Presidente Municipal de la Junta de Fomento de Puerto Yegua, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley 3001 y sus modificatorias

Decreto.Artículo 1°: Proceder a considerar los Fondos Especiales recibidos y ha recibir por parte de la C.A.S.F.E.G., como monto Extra presupuestario, donde se reflejen los Ingresos y Erogaciones durante el presente año.-Artículo 2°: Comunicar a los señores Contador, Tesorero y otros Jueces.-Artículo 3°: Atender las erogaciones de lo que una vez adjudicada, con Fondos Especiales de la C.A.S.F.E.G.-Artículo 4°: El presente decreto para referendado por el Secretario Municipal.-Artículo 5°: Regístrese, dese a conocer, comuníquese, y publíquese.-


Dr. N. Osvaldo Saporitis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YEGUA - E. RÍOS



BENIGNO FUERTE
INTENDENTE
PUERTO YEGUA - E. RÍOS